

ACUERDO Nº 1024

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las die- /  
ciocho horas del día tres de setiembre de mil novecientos setenta y /  
cinco, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgreno" del Supp /  
rior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Juan /  
Ramón Cécere, los señores Ministros doctores Jorge Demetrio Vázquez /  
Rey, Sergio Alfredo Martínez, Juan Fernández Bedoya y Ramón Ulises Cor /  
dova, para considerar: PRIMERO: Resolución de Presidencia. La Presiden /  
cia informa que, de conformidad a lo dispuesto por el inciso 10 del /  
punto 8º de la Acordada Nº 1020, fue dictada la Resolución Nº117/75, /  
integrando el Tribunal Examinador del Concurso de Escribiente a Ofi- /  
cial Principal de la ciudad de Las Lomitas con los doctores Alberto /  
Reinhold y Héctor Tieves, en reemplazo de los doctores Jorge Gerardo /  
García Cabello y José Luis Maciel, respectivamente, suetiendo la mie- /  
ma al Acuerdo del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, Oído lo cual y /  
previa lectura del instrumento referido, ACORDARON: Ratificar la Reso- /  
lución de Presidencia Nº 117/75.- SEGUNDO: Auxiliar Elsa Cabrera de /  
Dri, solicita descanso compensatorio correspondiente a la FERIA Judi- /  
cial de Julio. Visto la nota elevada por la Auxiliar de figuración en /  
el epígrafe y atento a lo dispuesto en la Resolución de Presidencia /  
Nº 101/75 ratificada por Acordada Nº 1020, punto 1º, ACORDARON: Conce- /  
der a la Auxiliar Elsa Cabrera de Dri, el descanso compensatorio soli- /  
citado, desde el día 10 y hasta el día 10 inclusive del corriente mes /  
y año. TERCERO: Auxiliar Estela López, solicita licencia por materni- /  
dad. Visto la nota elevada por la Auxiliar Estela López, y atento a lo /  
dispuesto por el Art. 34, inc. 1º, ep.a) del Decreto-Ley Nº 869/61, /  
ACORDARON: Conceder a la Auxiliar Estela López la licencia solicitada, /  
a partir del día 2 y hasta el día 17 inclusive del mes y año en curso. /  
CUARTO: Oficial Principal María Esther Toledo, solicita licencia por /

///....

matrimonio. (Nota Nº 2452/75 Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota de referencia, y atento a lo dispuesto por el Art. 34, inc. 1º, ap. a) del Decreto-Ley Nº 869/61, ACORDARON: Conceder a la Oficial Principal, María Esther Toledo la licencia solicitada, a partir del día 4 y hasta el día 19 inclusive del corriente mes y año. QUINTO: Juez de Paz de Mayor Cuantía Dr. Carlos Horacio Suárez, solicita licencia por matrimonio. (Nota Nº 2513/75 Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota aludida y atento a lo dispuesto/ por el Art. 34 inc. 1º, ap. a) del Decreto-Ley Nº 869/61, ACORDARON: Conceder al señor Juez a cargo del Juzgado de Paz de Mayor Cuantía Nº 1 de esta Capital, Dr. Carlos Horacio Suárez la licencia solicitada, a partir del día 8 y hasta el día 23 inclusive del mes y año en curso. SEXTO: Oficial Principal Ramona Colombo, solicita licencia por matrimonio. (Nota Nº 2514/75 Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota referenciada y atento a lo dispuesto por el Art. 34, inc. 1º, ap. a) del Decreto-Ley Nº 869/61, ACORDARON: Conceder a la Oficial Principal Ramona Colombo, la licencia solicitada, a partir del día 8 y hasta el día 23 inclusive del corriente mes/ y año. SEPTIMO: Escribiente Mayor Celia Villalba, solicita descanso con compensatorio correspondiente a la Feria Judicial de Julio y licencia por/ matrimonio. (Nota Nº 2534/75 Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota aludida y / atento a lo dispuesto en la Resolución de Presidencia Nº 90/75 ratificada por Acuerdo Nº 1020, punto 1º, y por el Art. 34, inciso 1º, ap. a) // del Decreto-Ley Nº 869/61, ACORDARON: Conceder a la Escribiente Mayor / Celia Villalba las licencias solicitadas, a partir del día 9 y hasta el día 18 inclusive del mes en curso la correspondiente al descanso compensatorio de la Feria Judicial de Julio y desde el día 19 del corriente / hasta el 6 de octubre próximo inclusive, la licencia por matrimonio. // OCTAVO: Médico del Juzgado de Menores Dra. Gladys Pozzi, su pedido. (Nota Nº 2506/75 Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota de figuración en el epígrafe, por la cual la Dra. Gladys Pozzi solicita permiso para ausentarse a la

///...

ciudad de México, para asistir a los cursos Pre y Post Congreso y al /  
II Congreso Iberoamericano sobre deficiencia mental, y atento a /  
lo dispuesto por el Art. 39 del Decreto-Ley Nº 869/61, ACORDARON: Con-  
ceder a la Dra. Gladys Pozzi licencia con goce de haberes a partir del /  
día 13 y hasta el día 31 del próximo mes de octubre, NOVENO: Permuta //  
del local que ocupan los Juzgados de Paz de Mayor Cuantía Nº 1 y de Me-  
nores. Visto la habilitación del Juzgado de Paz de Mayor Cuantía Nº 2, /  
y Considerando: Que la concentración de las oficinas judiciales donde /  
deben tramitar causas semejantes contribuye a la actuación de los profg  
cionales auxiliares de justicia, evitando los inconvenientes de su dis- /  
persión; que la actual ubicación de los Juzgados de Paz de Mayor Cuan- /  
tía Nº 1 y Nº 2 de esta ciudad de Formosa conspira contra dicho propósi-  
to, encontrándose distantes uno de otro; que, siendo así, resulta conve-  
niente permutar provisoriamente la ocupación del Juzgado de Paz de Me- /  
yor Cuantía Nº 1 y el de Menores, haciendo posible la proximidad de aquel-  
los, beneficiando a los profesionales y justiciables que litigan en su /  
jurisdicción, y abreviando los gastos de traslado de uno a otro, máxime /  
cuando la naturaleza de las causas que les corresponden exige asistir a /  
sus despachos con mayor frecuencia. Por ello, ACORDARON: Permutar provi-  
soriamente la ocupación de los locales del Juzgado de Paz de Mayor Cuan-  
tía Nº 1 y el del Juzgado de Menores, autorizando al señor Presidente pa-  
ra que disponga las medidas necesarias a esos efectos. DECIMO: Designa-  
ción de funcionarios: Visto el Decreto Nº 491/75 remitido por el Gobierno  
de la Intervención Federal en la Provincia, (Nota Nº 2522/75Sec. Adm. y //  
Sup.), por el cual son designados funcionarios: la Dra. María Isabel Oje-  
da como titular de la Secretaría Nº 2 del Juzgado de Paz de Mayor Cuan- /  
tía Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en esta Ca- /  
pital y la Dra. Arminde del Carmen Colmo, como titular de la Secretaría /  
del Juzgado de Paz de Mayor Cuantía de la Segunda Circunscripción Judi- /

cial con asiento en Clorinda; y atento al informe del Secretario Administrativo respecto a la no prestación del juramento por razones de salud, / de la Escribana Lidia Leonor Mendoza de Scoffield, titular de la Secretaría Nº 2 del Juzgado de Paz de Mayor Cuantía Nº 2 de esta Capital, dispuesto para el día 29 de agosto próximo pasado (V. Acuerdo Nº 1023, punto 59), ACORDARON: Tener presente y fijar audiencia pública para el día 8 del corriente mes, a las 12,00 horas, en la ciudad de Formosa, a efectos de recepcionar el juramento de ley a los titulares de las respectivas Secretarías de los Juzgados de Paz de Mayor Cuantía Nº 1 y 2 de esta Capital y del de Paz de Mayor Cuantía de la Segunda Circunscripción, con asiento en la ciudad de Clorinda. DECIMO PRIMERO: Modificación de contrato. Visto la asignación mensual de \$ 3.000,00 establecida para Jorge Ramón Tissera, en el contrato respectivo, por el que se contrataron sus servicios como encargado de control de asistencia del personal; y Considerando: Que la referida remuneración mensual fue establecida con anterioridad al 10 de junio del corriente año, en oportunidad de llamarse a concurso para cubrir el cargo que se le asignara. Que con posterioridad a la fecha precitada, como consecuencia de la distorsión producida en el régimen de precios se concedió a todo el personal de la Administración Pública y del sector privado, un incremento general de sueldos, para paliar los efectos del súbito crecimiento de la tasa de inflación. Que por lo mismo, corresponde beneficiar también al agente Jorge Ramón Tissera. Por ello, ACORDARON: 1º) Ampliar el contrato suscripto oportunamente con el señor Jorge Ramón Tissera, a partir del 10 de junio del año en curso, en lo que hace a la remuneración mensual a percibir, la que se elevará a // \$6.900,00 mensuales, correspondiendo asimismo liquidar el incremento otorgado por Decreto Nacional Nº 571/75 (Decreto Ley Provincial Nº 077/75) 2º) Autorizar a Presidencia a suscribir la modificación referida, 3º) Dar

///...

intervención a la División Contaduría a los efectos de la liquidación y pagos pertinentes. DECIMO SEGUNDO: Inauguración del Juzgado de Paz de Mayor Cuantía de El Colorado. Visto la necesidad de concretar la habilitación del Juzgado mencionado en el epígrafe, creado por Decreto-Ley Nº 009/74 y encontrándose abocado este Alto Cuerpo a cumplir las gestiones pertinentes / tendientes a lograr dicho propósito, ACORDARON: Fijar-estimativamente- como fecha de inauguración del Juzgado de Paz de Mayor Cuantía de El Colorado, / correspondiente a la Primera Circunscripción Judicial el día 24 de octubre próximo. DECIMO TERCERO: Llamado a Concurso para la formación de listas de aspirantes a ingresar al Juzgado de Paz de Mayor Cuantía de El Colorado. Que como consecuencia de lo expuesto en el punto que antecede deben adoptarse / las medidas inherentes al personal que se desempeñará en el Juzgado a inaugurarse. Por ello, ACORDARON: Llamar a concurso de oposición por el término / de cinco días hábiles para la formación de las listas de aspirantes a ingresar al Poder Judicial en el Juzgado de Paz de Mayor Cuantía de El Colorado / de la Primera Circunscripción Judicial. Los exámenes se llevarán a cabo el / día 10 de octubre del año en curso, a las 15,00 horas en dependencias del / Superior Tribunal de Justicia. Los interesados deberán presentar la solicitud respectiva por ante la Secretaría Administrativa del Superior Tribunal / de Justicia hasta las 13,00 horas del día 30 de setiembre de 1975. DECIMO / CUARTO: Aumento de asignación para gastos de limpieza a los Juzgados de Paz de Menor Cuantía del interior. Atento a que resulta insuficiente la asignación fijada a los Juzgados de Paz de Menor Cuantía y contándose con partidas suficientes en el Presupuesto de este Poder Judicial, ACORDARON: Aumentar, a / partir del mes de octubre del año en curso la asignación fijada para gastos de limpieza a los Juzgados de Paz de Menor Cuantía, en la suma de Quinientos (\$500,00) mensuales. DECIMO QUINTO: Descuento de haberes. Visto la nota cursada por la Asociación Judicial Formosa (Nº 2449/75 Séc. Adm. y Sup.), comunicando la realización de un paro de actividades los días 27, 28 y 29 de agosto

///...

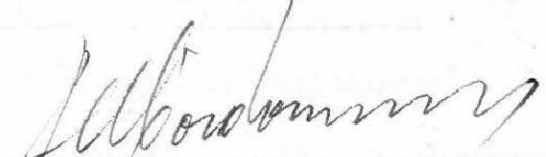
del corriente año, y atento a lo resuelto en el Acuerdo NO 1007, punto/  
50 , inc. 2º, ACORDARON: Disponer que por Contaduría se practiquen los/  
descuentos de los días no trabajados por el personal en cumplimiento /  
de las medidas de fuerza referidas, durante los días 27,28 y 29 de a-  
gosto próximo pasado, a cuyo efecto por Secretaría de Superintendencia  
se confeccionará la lista pertinente. DECIMO SEXTO: Asociación Judicial  
Formosa s/comunicación (Notas N°s. 2501 y 2505/75 Sec. Adm. y Sup.). Visto  
las notas aludidas por las cuales la Entidad de figuración en el epígra-  
fe comunica que el personal hará abandono de tareas a partir de las 10,  
30 horas del día 2 del mes en curso y que se reintegraron a sus respecti-  
vos lugares de trabajo siendo las 12,00 horas de la misma jornada, ACOR-  
DARON: Tener presente y disponer que por División Contaduría se practi-  
quen los descuentos de haberes del período no trabajada por el personal,  
durante el día 2 del corriente mes, a cuyo efecto por Secretaría de Su-  
perintendencia se confeccionará la lista pertinente; todo previo infor-  
me que se solicitará a los señores Jefes inmediatos. Todo lo cual dispu-  
sieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-

  
JUAN RAMON CACERES  
Presidente

  
JORGE DEMETRIO VAZQUEZ REY  
MINISTRO

  
SERGIO ALFREDO MARTINEZ  
MINISTRO

  
JUAN FERNANDEZ BEDOYA  
MINISTRO

  
RAMON ULISES CORDOVA  
MINISTRO